Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 238 /2014

Asunción, 27 de marzo de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 44/2013 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 266430**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar sus ofertas fueron: (I) LA RUTA 2 S.A. REPUESTOS Y ACCESORIOS, (II) DENIS SANTIAGO AYALA CÁCERES, (III) CALIXTO CARDENAS ENCISO, (III) DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., y (V) AUTOMOTIVE S.A. IMPORT – EXPORT.

Que, las firmas que presentaron ofertas son: (I) TALLER RC, (II) LG TRADING, (III) AUTOMOTIVE S.A., y (IV) LA GUARANIA S.R.L.

Que, las ofertas presentadas se detallan a continuación:

N°	Oferente	Precio total ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	LG TRADING	60.103.000
2	AUTOMOTIVE S.A.	67.375.050
3	TALLER RC	78.695.000
4	LA GUARANIA S.R.L.	142.748.850

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma LG TRADING, reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A., al ser la más baja y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma LG TRADING con RUC N° 3484327-2, en la suma total de Guaraníes Sesenta Millones Ciento Tres Mil **(Gs. 60.103.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

RESOLUCIÓN Nº 238 /2014

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 44/2013 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 266430**, a la oferta presentada por la firma LG TRADING con RUC N° 3484327-2, en la suma total de Guaraníes Sesenta Millones Ciento Tres Mil **(Gs. 60.103.000)** IVA incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de treinta (30) días.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd